



ESPEJA DE SAN MARCELINO

Esta Alcaldía ha resuelto en uso de las facultades conferidas por los artículos 9.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público; 21.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; y 43 a 45, 114 a 118, 120 y 121 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, el nombramiento de D. Gabriel Yáñez Vallverdu como Teniente de Alcalde :

Y las siguientes delegaciones Representantes de la Alcaldía en los núcleos del municipio :

D. Sergio Díaz Fuentes en Quintanilla de Nuño Pedro

D. Jimmy Dueñas Reategui en Orillares

D. Gabriel Yáñez Vallverdu en La Hinojosa

Concejal encargado de medio ambiente y asuntos del núcleo de Espeja de San Marcelino

D. Jaime Niño Cámara

Lo que se hace público, mediante la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, al amparo de lo dispuesto en el citado artículo 46 del R.D 2568/1986.

Espeja de San Marcelino, 27 de enero de 2025. – El Alcalde, José Ramón García Esteban 844

BOPSO-39-04042025